

## **La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos. Factores que propician su aparición**

Ana Serradilla Castaño  
Universidad Autónoma de Madrid  
[ana.serradilla@uam.es](mailto:ana.serradilla@uam.es)

### **Resumen**

En este estudio se pretende dar cuenta de las diferencias sociolingüísticas en el uso del quesuismo en español medieval y clásico a través del análisis de los documentos incluidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA; para ello, se han tenido en cuenta parámetros como el género discursivo, el nivel cultural del emisor o el sexo, así como la variación dialectal. Asimismo, el objetivo del trabajo es observar las diferencias existentes en el uso de la construcción *que + su* como alternativa a *cuyo*, presente en nuestra lengua desde el español medieval, y establecer cuáles son las condiciones de uso de esta estructura (características de los poseedores y los poseídos, funciones de la secuencia *que su* y naturaleza explicativa o especificativa de la oración relativa) y los factores que motivan su aparición en los distintos tipos de textos (tendencia analítica del español; complejidad y singularidad de *cuyo* por su doble valor relativo y posesivo; factores de carácter pragmático como la mayor transparencia, mayor cohesión o mejor focalización del poseedor; o la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas).

**Palabras clave:** quesuismo, corpus, español medieval, español clásico, sociolingüística.

### **Abstract**

This study aims to account for sociolinguistic differences in the use of “quesuismo” in medieval and classical Spanish, through the analysis of documents included in corpus such as CORDE, CORDIAM and CODEA; To this end, parameters such as the discursive genre, the cultural level of the sender, the sex of the speaker, as well as the dialectal variation have been considered. Likewise, the objective of the paper is to observe the differences in the use of the construction “*que + su*” as an alternative to “*cuyo*”, which is present in our language since medieval Spanish. It also intends to find out the conditions

of use of this structure (paying attention to the grammatical features of the possessor and the possessed, the functions played by the sequence “*que + su*” and the defining or non-defining nature of the relative sentence), as well as the factors that motivate its appearance in different types of texts (e.g. analytic trend in Spanish, complexity and uniqueness of *cuyo* as a consequence of its double use as a relative or as a possessive pronoun; pragmatic factors such as a greater transparency and an increased cohesion, or a better focusing on the possessor, and the comfort of speakers to use reduplicative structures).

**Keywords:** “quesuismo”, corpus, medieval Spanish, classical Spanish, sociolinguistics.

## 1. Introducción<sup>1</sup>

El objetivo de este artículo es dar cuenta de las diferencias sociolingüísticas en el uso del quesuismo en el español medieval y clásico a través del análisis de los documentos incluidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA. Se tendrán en cuenta parámetros como el género discursivo, el nivel cultural del emisor o el sexo –siempre que sea posible–, así como la variación dialectal. Mi intención es observar las diferencias existentes en el uso de la construcción *que + su* como alternativa a *cuyo*, presente en nuestra lengua desde el español medieval, y establecer cuáles son las condiciones de uso de esta estructura y los factores que motivan su aparición en los distintos tipos de textos. Para llevar a cabo esta tarea contamos hoy en día con una herramienta fundamental: los distintos corpus que nos permiten acercarnos a documentos de diferente categoría y nos facilitan comprender la variación existente en cada momento. Sin ellos nuestra tarea como investigadores quedaría, por fuerza, incompleta. Los que ya tenemos unos años recordamos nuestra primera etapa investigadora en la que teníamos que buscar los datos leyendo página a página de cada documento que conseguíamos encontrar en archivos y bibliotecas. Hoy nuestra tarea es mucho más fácil gracias al esfuerzo de quienes se han ocupado de crear estos corpus, así que no puedo más que agradecerélos a todos los que nos hacen la vida más cómoda.

Valiéndome, precisamente, de estos corpus, he realizado una búsqueda de las secuencias *que su* y *que (el/la/los/las) su* (por la importante presencia de la construcción artículo + posesivo) como alternativa a *cuyo*, incluidas en los corpus manejados desde los primeros textos documentados en castellano medieval hasta el año 1699 con el fin de ofrecer un panorama de la situación del quesuismo durante las épocas medieval y clásica.

Se trata de un fenómeno –la sustitución de *cuyo* por *que su*– que solo ha despertado el interés de los estudiosos en los últimos años, pese a su presencia en español desde, al menos, el siglo XIII. Como señala Sánchez Lancis (2014: 392), el término *quesuismo* no estaba presente en los diccionarios y gramáticas hasta hace bien poco, lo que podría hacer pensar que se trata de un fenómeno reciente, pero “los corpus textuales nos demuestran una cosa muy distinta”, como observaremos a continuación.

Sobre su uso en el español actual contamos ya con trabajos como los de DeMello (1992), Nishimura (2003), Moschin y Read (2010), Carrasco Aguilar, Ferado García y Solís Carrillo (2012), Elvira (en prensa) o Serradilla Castaño (2020 y en prensa), junto con algunas alusiones al fenómeno en Picallo y Rigau (1999) o en la RAE y ASALE (2010). Por lo que respecta a su presencia en otros momentos de nuestra historia, son muchos menos los estudios: Tsutsumi Hernández (2002), Elvira (2007), Sánchez Lancis (2014), Suárez Fernández (2010) –quien toca el tema tangencialmente, pues, realmente, su objeto de estudio son las cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval–, y poco más; por lo que es evidente que aún queda mucho por decir respecto a la existencia del *quesuismo* en español antiguo.

La estructura en la que ahora me centraré obedece, en palabras de Sánchez Lancis (2014: 390), a “la sustitución del adjetivo relativo posesivo ‘cuyo(s)’-‘cuya(s)’ por una expresión analítica formada por ‘que + posesivo’, desdoblamiento funcional en el que la expresión de la posesión puede ser desempeñada por tres elementos reasuntivos o pleonásticos: el posesivo ‘su(s)’ [que es la única en la que me detendré en este estudio], el artículo determinado que expresa posesión inalienable y el sintagma preposicional en función de complemento del nombre ‘de él’”. Este fenómeno trae consigo una gramaticalización del relativo, que se ve desprovisto de sus funciones sintácticas, asimiladas al sintagma introducido por el posesivo, y se convierte en una mera marca de subordinación, mientras que el posesivo “reassume” lo que el relativo ha perdido o lo que, en palabras de Agulló (en su tesis doctoral, en elaboración), la gramática no le permite reasumir. Para un análisis más profundo de este fenómeno, véase Serradilla (2020).

En el corpus analizado, que recoge textos medievales y clásicos, he localizado un total de 122 ejemplos en los que *que su* se usa como alternativa a *cuyo*, que, no obstante, sigue

siendo la forma más utilizada en toda la historia de nuestra lengua (véase Elvira 2007). A continuación, me centraré en el análisis de la documentación con la que cuento.

## 2. Corpus

Los datos que se presentan proceden en su mayoría del CORDE, pero también he acudido al CORDIAM y al CODEA. En estos dos últimos corpus me ha sido posible rastrear todos los ejemplos de la secuencia *que su*. En el caso del primer corpus, he consultado todos los ejemplos de esta secuencia hasta el año 1500, pero en el español clásico he tenido que recurrir al filtrado por número de casos realizado por CORDE, debido al excesivo número de ejemplos. En lo que respecta a la construcción *que + artículo + posesivo* también he podido analizar todos los ejemplos existentes en el CORDE dado que se trataba de un número de ejemplos manejable.

En total, contamos con 122 ejemplos: 31 de artículo + posesivo (todos del CORDE), 85 de *que su* extraídos del CORDE y 6 del CORDIAM. No he incluido en el cómputo los muchos ejemplos de la construcción *que su tenor*, que a continuación mostraré –aunque se trata también de un uso no canónico–, debido a su carácter fosilizado. Soy consciente de que no estoy recogiendo el total de casos de quesuismo en el periodo analizado, lo que impide realizar un riguroso estudio cuantitativo, pero considero que se trata de una muestra suficientemente ilustrativa.

Es necesario aclarar que la estructura *que su* es muy abundante en los corpus analizados, ya que encontramos muchos ejemplos en los que esta secuencia introduce una oración completiva, una oración causal o, incluso una relativa con anticipación del CD en la que no sustituye a *cuyo* (*Muy servidor de Vmd que su mano besa*). Ejemplos de este tipo son muy frecuentes en el CORDIAM:

- (1) no mas sino que quedo rogando a mi dios que me / os traya a mis ojos y confiado en que no abra falta / en su venida etcétera de mexico y de marzo a 26 / de 1576 años / *su ermana que su benida desea* francisca p[ér]ez. (1576, De Francisca Pérez a su hermano Juan Camazano, vecino de Saucelle (Salamanca), mujer, México, Virreinato de la Nueva España, Documentos entre particulares: cartas y otros).

De hecho, en las cartas es habitual encontrar despedidas con la fórmula “que su bien desea” o “que su mano besa”, con el CD antepuesto (*que besa su mano, que desea su*

*bien*). La alta frecuencia de uso de estas construcciones, que no son casos de quesuismo, favorecerá la aparición de *que su* en estructuras no canónicas como la que estoy analizando.

Propondré, a continuación, una mínima muestra de los datos encontrados, pero antes quiero señalar que he rastreado el uso del quesuismo en el CODEA y no he localizado esta construcción, salvo en la expresión siguiente, de carácter formulaico, muy frecuente en los documentos de carácter jurídico, en la que, a menudo, observamos un uso reduplicado del posesivo. Debo a Jorge Agulló algunas explicaciones que permiten confirmar que estamos ante estructuras de quesuismo: el SN encabezado por el posesivo es correferente, en un sentido laxo, con el antecedente de la oración; así, por ejemplo, los antecedentes de (2) y (3) deben parafrasearse como genitivos ('que el tenor de la comisión' y 'el tenor de tales ordenanzas'). Otra prueba en favor de este análisis, según este mismo autor, es que la anteposición del SN con posesivo puede revertirse; por ejemplo, (2) podría convertirse en *que Esto que se sigue es su thenor dello*. Además, el hecho de que (3) recupere *hordenanças* forma parte de la pauta tan común del español medieval y clásico de recuperar el antecedente en oraciones, casi siempre, de carácter explicativo:

(2) E 3 segund dicho es los dichos sennores francisco san4chez de toledo rregidor E Jura do Juan sua5rez tru xeron Al ayunta mjento vnas hor6denanzas E capitulos firmados desus nom7bres enCun pli mjento *dela comision* que 8 por la cibdad les fue dada *que su thenor dello* es Esto que sesigue (año 1625 CODEA-1390 | GITHE | CODEA+ 2015, Archivo Municipal de Toledo, | A.S. 454, caja 5, legajo 4, nº 30, 08/04/1625, España, Granada. Ámbito de emisión: Municipal. Tipología documental y diplomática: Estatutos. Participación femenina: No. Regesto: Ordenanzas del gremio de pasteleros de la ciudad de Granada).

(3) y por autos 15 que probeyeron en tres 16 de hebrero y dos de março 17d'este presente año de mil 18 y seiscientos y diez confirmaron 19 las dichas *ordenanças* en 20 la forma ordinaria 21 sin perjuizio de tercero, 22 con ciertas *enmiendas* 23 y *testaduras* que en ellas 24hizieron, *que su tenor de las 25 dichas hordenanças* en la forma 26 que por los del nuestro 27 consejo

se confirmaron 28 son del tenor siguiente: (año 1625 CODEA-1390 | GITHE | CODEA+ 2015, Archivo Municipal de Toledo, | A.S. 454, caja 5, legajo 4, nº 30, 08/04/1625, España, Granada. Ámbito de emisión: Municipal. Tipología documental y diplomática: Estatutos. Participación femenina: No. Regesto: Ordenanzas del gremio de pasteleros de la ciudad de Granada).

Esta misma construcción la encontramos con frecuencia en el CORDIAM:

- (4) cómo el dicho señor doctor pudo dar el dicho abxilio a los dichos rrelijiosos; *la qual*, y del /5 dicho escribano, saqué y puse aquí en otro lado *que su tenor della* es éste que sige. (Declaración de fray Diego de la Cruz sobre un acto de inquisición contra los indios idólatras realizado en la ciudad de Santiago, Guatemala, 1565. Autor: hombre. San Francisco de Campeche, Capitanía General de Yucatán, Provincia de Campeche, Virreinato de la Nueva España. Documentos jurídicos).
- (5) el qual queda *en el archiuo de gouierno que su thenor /* es como se sigue: (1641. Autor: hombre. Santa Fe, Nuevo México, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España. Documentos jurídicos).

Y también se localiza en CORDE en documentos notariales o en textos historiográficos:

- (6) escriuió vna carta el adelantado Diego de Ribera, *que su tenor* es este que se sigue:(1454 – 1469, Barrientos, Lope de: *Refundición de la Crónica del Halconero*, España. Historiografía);
- (7) Fernan Cabrera, les dió a leer dos cartas firmadas y signadas y la una con un sello a las espaldas y *que su tenor* era este. (c 1625, Fernández de Córdoba, Francisco (Abad de Rute): *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, España. Historiografía).

## 2.1. Ejemplos de quesuismo (*que* + artículo + *su*)

Una vez apuntados estos ejemplos fosilizados de quesuismo, que no he considerado para mi cómputo global de ejemplos, me centraré en el resto de casos en los que *que su* sustituye a *cuyo* en los corpus analizados. Comenzaré mostrando algunos de los ejemplos de *que* + artículo + *su* documentados. En total he localizado 31 casos en el periodo

comprendido entre los siglos XIII y XVII, todos ellos del español peninsular. Sánchez Lancis (2014) documentaba solo 8 ejemplos en dicho periodo, pero eso se debe a que él restringía la búsqueda a la estructura *que + la + su*.

En estos casos nos encontramos básicamente con textos en prosa de carácter histórico, sapiencial, ensayístico o técnico (medicina, agricultura o matemáticas) y son mínimos los ejemplos de textos literarios; sobre todo en el caso de textos en verso. A la vista de los datos se deduce, pues, que esta construcción se observa, preferentemente, aunque siempre de forma anecdótica, en textos con una preocupación estilística menor.

Medicina: 6	Relato extenso, novela y otros: 4	Matemáticas: 3	Tratados y ensayos: 3	Literatura sapiencial: 2
Agricultura, ganadería, pesca: 2	Historiografía: 1	Sermón: 1	Biografía: 1	Literatura: 1
Breve: 1	Individual: 1	Otros: 5		

Tabla 1. Tipos de texto en los que hay casos de quesuismo con la construcción *que + artículo + su* (Clasificación de CORDE)

Por otro lado, y como cabía esperar por la época analizada, los textos están escritos por hombres. La presencia femenina en los corpus manejados (salvo en el CODEA y algunas cartas recogidas en el CORDIAM) es casi inexistente.

- (8) En el sello de Socrates avie escrito: Tod *omne que el su sabor* vence al su seso cae en verguença y en fallençia... (c 1250, Anónimo: *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos...*, España, Literatura sapiencial).
- (9) Et sepas que la primera cosa que conviene al que este libro leyere es que se quiera guiar por sus antecesores, que son los filósofos et los sabios, et que lo lea, et que lo entienda bien, et que non sea su intento de leerlo fasta el cabo sin saber lo que ende leyere; ca *aquel que la su intención* será de leerlo fasta en cabo et non lo entendiere nin obrare por él non fará pro el leer nin avrá dél cosa de que se pueda ayudar. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España. Breve).
- (10) Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi commo las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel, Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España, Tratados y ensayos).

- (11) & en verdad por que paresçiese vanjidad el comjenço desta cosa los suyos sigujendo este su cavdillo menbrot en la Region de sanat a la qual çerca de todas partes el Rio eufratres començaron vna obra es a saber *vna torre que la su altura* fuese yigual a las nubes por que si otro tal dilubjo oviese en el mundo no podiese enpeçerlo (1402, López de Ayala, Pero: *Caída príncipes*. España, 14. Tratados y ensayos).
- (12) Bolví al syniestro lado / e vi tres *magnos varones / que las sus disposiçiones* /denotavan grand estado: (c 1430, Marqués de Santillana: *Coronación de Mossén Jordi de Sant Jordi*, España, individual).
- (13) muy seca & muy caliente Asy commo la fiebre que se engendra dela podredunbre dela colera rrubia & es otrosy *otra fiebre quela su materia* es mucho gruesa (1450 – 1500, Anónimo: *Tratado de las fiebres de Ischaq Israeli*, España. Medicina).
- (14) ¿quién las puede estorvar, sino *aquel muy alto Señor que el su gran poder* es sobre todo lo divino y humano? (a 1504, Rodríguez de Montalvo, Garci: *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián*, España. Relato extenso novela y otros).
- (15) Busquemos dos *números que los sus quadrados* juntos sean 34 y que los mismos dos números, juntos en una summa, con lo que se haze multiplicando el uno por el otro, hagan 23. (1567, Núñez, Pedro: *Libro de Álgebra en Aritmética y Geometría*, España. Matemáticas).

## 2.2. Ejemplos de quesuismo (*que + su*)

A continuación, me centraré en la construcción *que + su*. En primer lugar, propongo algunos de los datos extraídos del CORDIAM:

- (16) y le dara por lo que de su madre vera y traiga / la dicha carta y la muestre al dicho juan avela que no avra / falta en lo que digo lleuala vn hombre de mirabel *que su nombre* / no me acuerdo reçibire contento se le haga buen hospedaje / (1575, De Francisco del Barco a su hermano, el bachiller Macías Gil, en las Casas de Omillán (Cáceres), hombre, Cartagena, Virreinato del Perú, Documentos entre particulares: cartas y otros).

- (17) Para espantar / a los pobres yndios, tiene barbas de cabrón. Y trae cuello y capote, / botas, todo a la costa de la comunidad y de la taza de los yndios. Y / es hijo bastardo de un pobre yndio Capcha *que su cacique pr[i]ncipal / don Felipe Guancarilla y su segunda don Lope Caruas Curi y / don García Paytan Anolla. (1615, indio, hombre, Guamanga, Virreinato del Perú, Documentos cronísticos).*
- (18) ansi mismo ay *Veinte* y tantas esclauas hembras *que su trabajo* es de la misma manera de muy poco fruto por que se ocupan en limpiar los negros en que guisarles de comer y en otras menudencias de poca consideraçion (1609, hombre, La Habana, Capitanía General de Cuba, Documentos administrativos).
- (19) Y lleugo a tanto la disoluçion de estas cabezillas / que de los bienes del pobre don Luis no he podido rastrear {f.84v} mas de algunos *trastos que su valor no* llega a duzientos pesos (1643, hombre, Nuevo México, Provincia de Santa Fe de Nuevo México, Audiencia de Guadalajara, Virreinato de la Nueva España, Documentos jurídicos).

No son muy numerosos (solo 6 casos fuera de las expresiones fosilizadas), pero podemos observar que el quesuismo está presente en este corpus americano tanto en cartas como en textos jurídicos, administrativos o cronísticos. Donde se pueden localizar más ejemplos de la construcción analizada es, obviamente, en el CORDE, corpus de carácter general y con un número mucho más elevado de documentos de muy diferente tipología.

A continuación, muestro algunos de los ejemplos de la construcción *que + su*, ya sin artículo, documentados en el CORDE hasta 1699. Quiero avanzar que no he localizado ejemplos anteriores a 1250 (y eso en un texto como el *Calila* de difícil fechación) y que tenemos que esperar al siglo XV para que esta construcción sea algo más que anecdótica:

- (20) et el otro díze: - Pues yo non quiero dezir nada. Et nós avemos por ley de non comer en casa de *omne que su muger* sea mala. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España, Breve).
- (21) Otrosy a *otras aues que su mantenjmjento*. solo es de carnjças & non toman aues biuas. asi como son bueitres. auantos. quebranta huessos. Otrosy ha *otras aues que su mantenj(nj)mjento*. es carnjças. gusanos dela tierra & frutas

asi como son. cornejas picaças & otras. Otrosi ha *otras aues que su mantenimjento* es de sjmjentes. assi como sson. abutardas. gruas perdizes. palomas. tortolas paxaros. Otrosy ha *otras aues que su mantenjmjento*. es de pescados asy como. aguja pescadora & alcatrazes & otras aues de mar. (1386, López de Ayala, Pero: *Libro de la caça de las aves*, España. Cetrería).

- (22) E entro *ala puerta, que su cara* era al camino de vriente, e subio por sus grados, e midio enel vnbral dela portada vna caña en largo. (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias). (En esta obra aparecen 9 casos de quesuismo; en algunos, como en este, se trata de construcciones de carácter explicativo).
- (23) E toda vil cobardía / conviene que nos dexemos, / que yo seré vuestra guía / fasta tanto que lleguemos / al lugar do falleremos / la desconsolada *gente*, / *que su desseo ferviente* / los passa en tales estremos. (1400 – 1500; VV.AA.: *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense*, España. Obras colectivas). (Este mismo ejemplo aparece atribuido al Marqués de Santillana en el *Cancionero de Palacio* de 1430 y se incluye en el *Cancionero castellano de París* [1434-1470]).
- (24) El nombre de *la mujer que su marido* tiene juglares sera pobreza, e a su fiyo se llamaran escarnio e tristeza. (c 1430, Anónimo: *Floresta de philósophos*, España. Filosofía y ética).
- (25) a *aquel que su empresa* tocara E deue se much(n)o guardar que en tales armas non llame (c 1436 - a 1470, VV.AA.: *Cancionero de París*, España. Obras colectivas).
- (26) Asimesmo se escribe en el Policrato \* en el libro primero, en el capítulo dezisiete, \* que durmiendo Sócrates en Academia, vido en sueño que del \* ara del templo de Venús le ofrescían *un cisne que su cuello* llegava al cielo, e con su rostro tocava a las estrellas, (1446 – 1447, Díaz de Toledo, Pero: *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*, España. Relato extenso diálogo).

- (27) saluo enderesçarte he lo más claro que yo pueda en el comienzo de algunas cosas que te ayuden a entender el caso de la materia y la forma, y después *a los elementos synples, que su çimiento* es dicho heyuly i materia primera, (c 1450, Anónimo: *Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Hale*, España. Otros). (En esta obra localizamos hasta 6 ejemplos de quesuismo. Se trata de un autor que también usa habitualmente *cuyo*).

Los dos siguientes ejemplos (28 y 29) son los únicos que he localizado hasta el momento escritos por una mujer. Por otro lado, en (30) la estructura no canónica se pone también en boca de una mujer, la cual pertenece a un grupo sociolingüístico bajo. Esta es toda la presencia femenina que he podido localizar en los corpus manejados, ya que no considero (31) como un documento escrito por una mujer, dado que se supone que es el notario quien se ocupa de la redacción del texto:

- (28) avn con todo eso syenpre queda pobre *aquél que su ryqueza* no le puede ayudar a salir del trabajo, y pensar que nunca la fortuna hará ryco a *aquél que la natura haze pobre* (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).
- (29) Ca desde el pensamiento buelue la rienda [por] la flaca disposyçión e menguamiento de fuerças corporales conosçe claramente *aquél no estar dispuesta para la menor cosa de aquellos que su fantasýa*, no haziendo cuenta con la huéspedea, larepresentava. (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).
- (30) ALISA. ¡Ji, ji, ji! Mala landre te mate si de risa puedo estar, viendo el desamor que debes de tener a esa *vieja que su nombre* has vergüenza nombrar. Ya me voy recordando della. Una buena pieza; no me digas más. Algo me verná a pedir. Di que suba. (c 1499 – 1502, Rojas, Fernando de: *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, España. Otros).
- (31) con las cuales cantidades y con sesenta ducados de principal en moneda de vellón que redimió Miguel Abad de Vereteri, y con otros censillos que asimismo los redimieron, compré un juro de tres mill reales de vellón de renta cada vn año sobre la *ymposición nueva de lanas, que su principal* me costó tres mill ducados de bellón, y digo que la parte que añadí de la diferencia que

ba de mill y seiscientos y quarenta y ocho ducados de plata (1653, Anónimo: *Testamento cerrado de doña María Josefa Zabaleta y Zabala*, España. Documentos notariales).

Los demás ejemplos están escritos por hombres.

- (32) É partímos de Breselavia, é fuemos por la frontera de Bohemia con grant trabajo é peligro, é entramos por el marquesado de Moravia, ques deste *emperador Alberto, que su suegro* el emperador Sigismundo le avía dado en casamiento, (c 1457, Tafur, Pero: *Andanças e viajes*, España. Memorias y diarios).
- (33) En el año del Señor de mil CDLVIII años, reinando en Inguelaterra Enrique, fijo de Enrique el Conquistador, en uno con su muger Margarita, fija del rey ( ) \* e con el fijo de[l] Príncipe de Galaz, su fijo, que era moço, levantóse discordia e mucho volliçio entre él e *el Duque de Guiorc*, fijo del Conde de La Marcha, *que su padre* avía muerto, como dicho es, deziendo este Duque de Guiorc, nieto del rey don Pedro de Castilla, que este rey Enrique no era suficiete para gobernar el reino ni lo gobernaba por sí, sino por su muger e pribados (1471 – 1476, García de Salazar, Lope: *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, España. Historiografía).
- (34) - No sé yo, señores, cómo se pueda morar *tierra que su destruyçión* propia no siente, donde los moradores della son venidos a tan extremo ynfortunio, que an perdido ya la defensa que aún a los animales brutos es otorgada. (p 1480-1484, Pulgar, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, España. Historiografía).
- (35) El iacinto es *pedra que su color* parece semeiar a agua en que da el rayo del sol. (1490, Palencia, Alfonso de: *Universal vocabulario en latín y en romance*, España, Lingüística, lenguaje).

Obsérvese cómo en (36) y (37) conviven la construcción con *cuyo* y la estructura quesuista. Está claro que para los autores ambas estructuras funcionan como variantes invisibles (Barra Jover 2009 y 2011) Este concepto de variante invisible es explicado por Barra Jover (2009: 21):

Una variante invisible existe cuando un mismo locutor puede usar para la función A la variante a1 y la variante a2 sin tener consciencia de ello (sin dominar la alternancia) y sin que ello dependa de la situación. Quisiera insistir en que lo que interesa es que se trate del mismo locutor y que sólo tiene interés observar la variante desde un punto de vista idiolectal y teniendo también en cuenta que el receptor tampoco es sensible a tales variantes.

Teniendo esto en cuenta, en los textos siguientes se hace evidente que el uso de *que su* por *cuyo* no es percibido como una forma estigmatizada, pues alternan en el discurso del mismo autor:

(36) *Toda yerva que su raiz es de mucho mantenimiento su simiente no es de tanto mantenimiento como parece en las & ccedil;enorias nabos & xerevias & otras semejantes & por el contrario la yerva cuya simiente nudre & cria sus raizes no son ningund nudrimiento.* (1494, Burgos, Fray Vicente de: *Traducción de El Libro de Propietatibus Rerum*. España. Enciclopedias y compendios).

(37) La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperezarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro / que su esmeralda se convierte en oro, / por los gusanos, seda alambicada, / cuyos árboles son muro frondoso.* (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual).

Muestro a continuación algunos otros ejemplos de quesuismo de la época clásica extraídos del CORDE:

(38) Están en medio d'ella dos islas pequeñas aunque ay *árboles que su corteza huele mucho y es suave.* (1519, Fernández de Enciso, Martín: *Suma de geografía que trata de todas las partidas...*, España. Geografía).

(39) Y fueron los correos por toda la provincia, y señores y sacerdotes a hacer gente, y llamó el cazonci a *Don Pedro, que su padre* había sido sacerdote y díjole: (c 1541, Anónimo: *Relación de las cerimonias y rictos y población y gobernación*, México. Civilización, etnología). (Se trata del primer ejemplo no peninsular localizado en el CORDE).

- (40) á una mujer brava *que su marido* era cazador (1550 – 1606, Alcázar, Baltasar del: *Poesías*, España. Individual).
- (41) y salen de rebato a caso hecho, / recogíendose a tiempo *al sitio fuerte*, / *que su forma y hechura* es desta suerte: (1569, Ercilla, Alonso de: *La Araucana, primera parte*, España. Épico).
- (42) Hay otra casa de una viuda, *que su marido* se dixo apellido de Balboa, goza en posesion por executoria de Valladolid litigada por su abuelo con el concejo de Valdaracete y auto en que la mandaron dar sobrecarta en la Chancilleria de Granada. (1575 – 1580, Anónimo: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos. Reino de Toledo*, España. Geografía).
- (43) Fuera de las corredurías que se hazen, y daño al enemigo con ella, se intentan tratos en las tierras, que es facción que se ha de platicar con mucho tiento y consideración, y por la mayor parte *por personas que su primer fundamento* es faltar en la fe que han prometido a quien sirven. (1595, Mendoza, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*, España. Ejército y ciencia militar).
- (44) Hay sujetos *que sus muchas prendas* los hacen ser buscados de todos. (1646, Baltasar Gracián, *El discreto*, cap. XI, España, Oratoria y discurso).

En cuanto al tipo de texto en el que encontramos esta construcción, cabe destacar que es muy variado, tal y como se ve en CORDE:

Historiografía 14	Biblias 9	Relato extenso novela 8	Documentos notariales 6
Medicina 3	Tratados y ensayos 3	Turismo y viajes 3	Filosofía y ética 2
Cetrería 2	Memorias y diarios 2	Geografía 2	Mística y ascética 2
Lingüística, lenguaje 2	Comedia 2	Individual 2	Verso Individual 2
Civilización, etnología 1	Enciclopedias y compendios 1	Ejército y ciencia militar 1	Oratoria y discurso 1
Autobiografía 1	Música 1	Relato extenso diálogo 1	Clerical Poesía 1
Lírica romanceril 1	Épico 1	Cancionero individual 1	Relato breve tradicional 1

Breve 1	Verso 1	Verso colectivas 1	Obras	Otros 12
---------	---------	-----------------------	-------	----------

Tabla 2. Tipos de texto en los que hay casos de quesuismo con la construcción *que + su* (Clasificación de CORDE)

Obsérvese, sin embargo, que, aunque el quesuismo aparece en todo tipo de textos –a los de la tabla hay que sumarles el género epistolar, género en el que en el CORDIAM se documentan casos de esta construcción–, su presencia en ellos es siempre anecdótica y, en este sentido, podemos afirmar que en los textos literarios es poco relevante, sobre todo, en los documentos en verso. No se trata, como en español actual, de una estructura propia de la lengua más coloquial, pero sí parece que en aquellos casos en los que el autor juega conscientemente con la lengua para someterla a los patrones de una métrica determinada no recurre a esta construcción no canónica, como habíamos observado también al comentar la cláusula *que + artículo + posesivo*.

Así, he realizado un filtrado en CORDE para ver si hay algún ejemplo en el género de *Lírica* y los resultados han sido negativos. Pese a ello, sí contamos, como se observa en la tabla, con algunos ejemplos esporádicos en diversos géneros literarios (véanse los dos siguientes, que se suman a algunos de los presentados más arriba: 20, 23, 25, 30, 37, 40, 41).

(45) Car. Esta voz sé que la oí, Ap. /mas no he visto esta mujer. / Dorot. ¡Si fuese *Cardenio aquel*, /*que su voz* he conocido! Ap. / ¡Si es que tan dichosa he sido, / no es mi suerte tan cruel! (c 1608, Castro, Guillén de: *Comedia de Don Quijote de la Mancha*, España. Comedia).

(46) Presumiendo, pues, de noble, / y también de buena cara, / dio en festejar a *Siringa*, / *que su beldad* le picaba. (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual). (Este ejemplo podría tener también una lectura causal).

Por otro lado, teniendo en cuenta los datos del CORDE, la mayor parte de los ejemplos pertenece a España, pero también se documentan ejemplos en Colombia, Ecuador, México y en lo que la RAE cataloga como “otros países”. Aunque en el CORDE no haya un número significativo de ejemplos americanos, de su presencia en América ya se ha dado buena cuenta al comentar los datos extraídos del corpus CORDIAM. En cuanto al género, se trata de textos escritos por hombres; pues, como hemos visto, solo hay dos

ejemplos escritos por una mujer en una única obra, y otro ejemplo de *La Celestina*, que se pone en boca de una mujer.

Finalmente, es necesario insistir en que la presencia de estructuras quesuistas en la época analizada, como he venido señalando a lo largo de este apartado, es anecdótica si la comparamos con los usos de *cuyo* en el mismo periodo: así, en CORDE aparecen 14928 casos de *cuyo* en 2180 documentos; 17798 de *cuya* en 2270 documentos; 4719 de *cuyos* en 1105 documentos y 4325 de *cuyas* en 1029 documentos. En cuanto al tipo de texto en que aparecen, debido al alto número de ejemplos, solo he podido extraer las estadísticas de las formas plurales y en ambos casos predomina la prosa histórica (24.75 % [*cuyos*] y 23.81 % [*cuyas*]), seguida de la prosa narrativa (13.13 % [*cuyos*] y 14.79 % [*cuyas*]); asimismo, la presencia en textos en verso (sumando verso lírico, verso narrativo y verso dramático) alcanza el 19,79 % en el caso de *cuyos* y el 19,85 % en el de *cuyas*. El país con mayor presencia de ejemplos, como era de esperar dadas las fechas que se están considerando, es España con más de un 83% en ambos casos. Sabemos, sin embargo, de su uso en América por los datos extraídos del CORDIAM: 665 casos de *cuyo* en 465 documentos; 946 de *cuya* en 624 documentos; 251 de *cuyos* en 204 documentos y 223 de *cuyas* en 187 documentos.

### **3. Análisis del corpus. Factores que favorecen el quesuismo**

Una vez mostrado el corpus, quiero detenerme en los aspectos que considero más destacables; daré cuenta, así, de los contextos o cotextos en los que se localiza esta construcción antes de comentar las causas que pueden favorecer la presencia de quesuismo.

#### **3.1. Semántica de los poseedores y los poseídos**

En primer lugar, parece necesario hacer alusión a las características de los poseedores y los poseídos. Respecto a los poseedores, la mayoría, como era de esperar, pertenece al grupo [+humano], así 71 de ellos son de este tipo; hay también 3 [+animados] referidos a animales (*cisne, aves, falcones*) y los demás (48) son [-humanos] concretos como *árbol, torre, piedra, puerta, postilla...* (33) o referidos a realidades inmateriales como *fiebre, sentencia, enfermedades, ley, guarda, ciencia...* (15).

Más interés de los investigadores han suscitado las características de los sustantivos que funcionan como poseídos (Tsutumi, 2002; Sánchez Lancis, 2014): entre ellos los hay con

el rasgo [+ humano] y también con el rasgo [-humano]. En este caso podemos diferenciar aquellos que se refieren a entidades físicas o materiales y los que aluden a entidades inmateriales. Prefiero esta división seguida por Sánchez Lancis (2014: 394) a la realizada por Tsutsumi (2002), quien diferencia entre entidades abstractas y concretas, por lo difuso que, en ocasiones, puede resultar el término *abstracto*. Del total de 122 ejemplos manejados, 24 de ellos muestran poseídos con el rasgo [+ humano], fundamentalmente en relación de parentesco con el poseedor (*omne que su mujer, la mujer que su marido, los niños que su abuelo...*) –se incluye también como relación de parentesco un ejemplo como el siguiente: *vno que su amjgo*– aunque se localizan algunos casos en los que lo que se da es una relación de dependencia jerárquica entre poseedor y poseído (*un pobre yndio Capcha que su cacique pr[i]ncipal, del dicho Rey Carlos, que su secretario y un despensero Porçel que su amo*); con la construcción *que + artículo + posesivo* no he localizado ningún ejemplo con poseído [+humano]. Por otro lado, 74 se refieren a entidades inmateriales (*gran poder, vanas deletaciones, fantasía, riqueza, perfección, saber, pro, corrupción, naturaleza...*) y 24 a entidades físicas o concretas (*uvas, prendas, cabo, esmeralda, pluma, cara, cabeça, casa, cuello, fruta...*). Tsutsumi (2002) afirma que, en español clásico, en el caso de poseídos no humanos, predominan las entidades abstractas en un 95%; esta cifra tan elevada no se observa en el corpus que he manejado ni tampoco en el español actual (Serradilla Castaño, 2020), aunque sí es evidente que predominan los poseídos de naturaleza inmaterial (72,5 %).

Como puede observarse, pues, en el corpus utilizado se recurre al quesuismo, sobre todo, con nombres de parentesco en el caso de poseídos [+ humanos], es decir, en casos de posesión inherente; y con nombres [- humanos] de realidades inmateriales que no se refieren expresamente a algo poseído sino a casos en los que el antecedente es agente o experimentador. En este sentido, y al igual que ocurre en español actual (Serradilla Castaño, 2020), estamos más cerca de una marca de genitivo que de una marca de posesión propiamente dicha. Así, el uso de *que su*, en palabras de Tsutsumi (2002: 1034), estaría en “una zona conceptual no prototípica de posesión”, De hecho, funciona igual que *cuyo*, que, como bien señalan Picallo y Rigau (1999: 1003), no tiene solo la función semántica de poseedor (pertenencia) o tema, sino que también funciona como agente o autor (*Admiraba a Buñuel, cuyas películas había visto miles de veces*). No es este el lugar adecuado para entrar a discutir los valores semánticos de los posesivos, pero puede

acudirse al trabajo ya clásico de Porto Dapena (1982), donde se hace un estudio pormenorizado del tema.

En este mismo sentido, Carrasco Aguilar *et al* (2012: 90) aluden a la dificultad que supone el uso de *cuyo* para los hablantes, lo que podría explicar algunas vacilaciones, ya que “tiene carácter de relativo y de genitivo a la vez, pero no sólo expresa la idea de poseer algo, sino que puede establecer relaciones de otros tipos entre las frases nominales con las que se relaciona”, exactamente igual que ocurre con su forma alternativa *que su*, como se puede ver en los siguientes ejemplos, en los que, realmente, no se trata de una relación de posesión, sino de marca de agentividad:

(47) Ca desque el pensamiento buelue la rienda [por] la flaca disposyçión e menguamiento de fuerças corporales conosçe claramente aquél no estar dispuesta para la menor cosa de *aquellos que su fantasía*, no haziendo cuenta con la huésped, la representava. (1455 – 1460, Cartagena, Teresa de: *Arboleda de los enfermos*, España. Mística y ascética).

(48) - Ciertamente, señor, no conviene a tal cavallero como vos sois que assí se desampare, como si todo el mundo le falleçiesse, y muy menos por razón *de muger, que su amor* no es más de quanto sus ojos lo veen y cuando oyen algunas palabras que les dizen, y passado aquello, luego olvidan, (1482 – 1492, Rodríguez de Montalvo, Garcí: *Amadís de Gaula*, libros I y II, España. Relato extenso novela y otros).

Observamos, pues, que las construcciones más habituales en las que se da el quesuismo son aquellas en las que hay poseedores [+humanos] y poseídos referidos a entidades inmateriales. El hecho de que en algunos estudios, tanto sobre el español antiguo como sobre el español actual, se afirme que predominan los casos de poseídos humanos de parentesco puede tener que ver con los filtros utilizados en la búsqueda, ya que, por ejemplo, en el estudio de Sánchez Lancis (2014) solo se seleccionaron nombres como *mujer, hombre, hijo, padre o marido*. En todo caso, aunque esta construcción no sea la mayoritaria en mi corpus, sí es muy significativa (casi un 20% de los ejemplos).

### **3.2. Funciones de *que + su* y tipo de oración relativa que encabeza**

En otro orden de cosas, la secuencia *que su*, una vez desfuncionalizado el relativo, que solo marca la subordinación, aparece fundamentalmente en posición de sujeto de la

oración adjetiva –como se ha visto en la mayor parte de ejemplos citados– aunque hay algún caso de complemento directo (49-51):

- (49) ALISA. ¡Ji, ji, ji! Mala landre te mate si de risa puedo estar, viendo el desamor que debes de tener a esa *vieja que su nombre has vergüenza nombrar*. Ya me voy recordando della. Una buena pieza; no me digas más. Algo me verná a pedir. Di que suba. (c 1499 – 1502, Rojas, Fernando de: *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, España. Otros)
- (50) Aquí nos envía *una mujer de bien, que su hombre se lo ahorcaron* en Granada por testigos falsos. (1630 – 1633, Contreras, Alonso de: *Discurso de mi vida*, ESPAÑA. Autobiografía).

o de atributo:

- (51) Fuera de las corredurías que se hazen, y daño al enemigo con ella, se intentan tratos en las tierras, que es facción que se ha de platicar con mucho tiento y consideración, y por la mayor parte *por personas que su primer fundamento es faltar en la fe* que han prometido a quien sirven. (1595, Mendoza, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*, España. Ejército y ciencia militar).

También, en otra línea, quiero destacar que, aunque lo más habitual es que estemos ante construcciones relativas especificativas, es posible encontrar ejemplos de explicativas como los tres siguientes:

- (52) Tanbien el andudo enlos caminos dela casa de *Ahab, que su madre* era su consejera para ser malo. (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias).
- (53) Estonçe *Daniel, que su nonbre* era Baltasaçar, marauillose vna ora, e sus pensamientos lo atoraron; (c 1400, Anónimo: *Biblia ladinada* I-i-3, Otros países. Biblias).
- (54) E aquéstos tales son ynferiores e más baxos en los fines e non meresçen ser contados en el grado de los otros omnes, ca son *aquéllos de losque ha hablado la Sabieza, que su Dios* es su vientre. (c 1430 – 1440, Torre, Alfonso de la: *Visión deleytable*, España. Tratados y ensayos).

Se observa, pues, cómo predominan los casos en los que la secuencia *que su* aparece en función de sujeto, fundamentalmente, en oraciones relativas especificativas; sin que ello obste para que sean posibles también otras construcciones como demuestran los datos del corpus manejado.

### 3.3. Factores sintácticos y tipológicos que favorecen el *quesuismo*

Ya se han mencionado en el apartado anterior cuáles son las características de los poseedores y los poseídos en las estructuras *quesuistas* y cuáles son las principales funciones desempeñadas por la secuencia *que su*. A continuación, me fijaré en los factores que, junto a la naturaleza de poseedores y poseídos, pueden contribuir al uso de esta construcción en lugar de *cuyo*. Entre ellos, hay un primer factor que considero básico y es el hecho de que *cuyo* sea una forma sintética poco transparente para el hablante, ya que agrupa los valores relativo y posesivo. Este doble valor provoca que se recurra a una construcción analítica donde a cada término le corresponde un único valor. Es algo que ya apuntaba Sánchez Lancis (2014: 402):

Por todo ello, independientemente de si la alternativa, más que sustitución, del adjetivo-relativo ‘cuyo’ por la combinación ‘que su’ representa un auténtico cambio sintáctico en español, una innovación con posibilidades de adopción y difusión, o sólo se queda en un uso erróneo fruto de una literal traducción sintáctica (‘cuyo’ [con los valores de relativo + posesivo sin materialización fónica] > ‘que su’ [relativo + posesivo con materialización fónica]), lo que sí está claro es que este tipo de estructuras son consecuencia de la tendencia propia de las lenguas románicas, y sobre todo del español, de sustituir los procedimientos sintéticos del latín, lengua casual, por las estructuras analíticas del romance, en donde el orden de palabras, junto al desarrollo del sistema preposicional, pasó a marcar definitivamente la nueva sintaxis.

Tsutsumi (2002: 1032) también recoge esta idea acudiendo a razones de tipo pragmático:

Por su parte *que + su* funcionalmente supone un desdoblamiento de la canónica forma *cuyo*. A diferencia de ésta, *que + su* es una forma más transparente, ya que tiene similitud fono-morfológica con los relativos que poseen el nexos *que*, y hace explícita la marca de posesión normal para tercera persona: *su*. A diferencia de *cuyo*, el desdoblamiento *que + su* hace explícitas las dos funciones que quiere

indicar, pues presenta dos signos, tanto el nexos como la marca de posesión, de esta manera no se altera la relación isomórfica ideal de significante y significado. Lo anterior nos lleva a decir que *cuyo* es una forma poco privilegiada comunicativamente, en tanto que *que + su* posee eficiencia comunicativa.

Su hipótesis, como ya recogía en Serradilla Castaño (2020), es que se usa más *que + su* por su transparencia funcional; además esta autora afirma que, si el hablante considera cercanas entre sí las entidades de la relación posesiva, usará más esta forma, mientras que, si considera que no hay una relación próxima, usará *cuyo*. Esta es la razón por la que, como se ha podido observar a través de los ejemplos citados, es más frecuente el *quesuismo* en los casos de relaciones posesivas inherentes.

Por otro lado, Suárez Fernández (2010) también alude a la mayor cohesión y transparencia de la estructura *quesuista* frente a *cuyo*, así como a la posibilidad de focalizar con mayor claridad el poseedor en la cláusula relativa:

La motivación principal para sustituir el relativo *cuyo* por la forma analítica *que su* es el deseo de focalizar el poseedor en la cláusula de relativo, pues en la relación de posesión es la entidad más prominente. En la fórmula *que su*, el segundo elemento es explícito en cuanto al valor de poseedor que tiene dicha entidad en relación con el referente al que acompaña el posesivo en la cláusula de relativo. También aquí hay un reparto de funciones entre los dos elementos: *que* se limita a mantener la alusión a la referencia y marcar el inicio de una cláusula que aporta información respecto a la misma, y *su* marca explícitamente el carácter de poseedor de dicha referencia respecto a lo designado por el sustantivo al que determina. De este modo, los valores 'relativo' y 'posesión' se presentan de manera independiente y no fusionados en una única unidad como sucede en *cuyo*. La utilización de esta fórmula redundante en un incremento de la cohesión y en una mayor transparencia de los valores que comporta, concretamente, explicitud del poseedor.

La complejidad y singularidad de *cuyo*, forma extraña para la gramática del castellano, es lo que provoca, en fin, su sustitución por una construcción que responde a la tendencia analítica del español como lengua romance y que muestra una transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa. En el español actual también es visto *cuyo* como una forma excesivamente culta, lo que hace que, a veces, los hablantes eviten su uso; pero no

parece que en la época analizada tuviera aún un uso tan restringido como hoy en día, tal y como se desprende de los muchos ejemplos localizados en CORDE en diferentes géneros discursivos. Elvira (en prensa) insiste en este punto y habla de que la supervivencia y vitalidad de *cuyo* es solo parcial “y no ha podido evitar con el tiempo un notable retroceso”. Así, “Muchos hablantes en la actualidad lo rechazan totalmente y prefieren sustituirlo por construcciones reasuntivas de tipo quesuista”, frente a la situación de épocas anteriores: “En el pasado, sin embargo, tuvo usos más amplios y pudo ser posesivo sustantivo (*aquellos cuyos son estos libros*) y también interrogativo (*¿cuyo es?*)”.

Asimismo, la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas propicia el uso de la construcción quesuista. Recuérdense en esta línea las palabras de Brucart (1999: 408):

El fácil acceso de los hablantes al patrón reduplicativo, atestiguado en la mayoría de las lenguas y disponible como único esquema para las relativas en muchas de ellas, se manifiesta en la frecuente sustitución del adjetivo relativo posesivo *cuyo(s)-cuya(s)* por la fórmula analítica <que + posesivo>.

### 3.4. Factores sociolingüísticos que favorecen el quesuismo

Son varios los factores lingüísticos que provocan el uso del quesuismo en los textos medievales y clásicos; y también hay que aludir a factores extralingüísticos que puedan ser decisivos como el tipo de texto, pero en este caso –como se ha señalado en el apartado 2– no parece tener tanta trascendencia como en el español actual, donde el género discursivo es determinante para el uso de una u otra estructura, en el sentido de que la mayor parte de ejemplos que aparecen en CREA (Serradilla Castaño, 2020) se encuentran en textos orales y, dentro de los géneros escritos, predominan los de carácter coloquial o los textos teatrales, género escrito, pero, dada su especificidad, con muchos rasgos de oralidad.

Un parámetro que también conviene analizar para entender la extensión del quesuismo es el nivel cultural de los hablantes que recurren a esta estructura. Ya Kany (1951: 133, *apud* DeMello, 1992), al referirse a los escritores del Siglo de Oro, afirmaba que: “In the older language *que su* was commonly used for *cuyo* ‘whose’”, sin hacer referencia al posible carácter menos culto de la secuencia. Hemos visto que se trata de una construcción menos

frecuente en la literatura, sobre todo en la poesía, pero no por ello dejamos de encontrarla en ocasiones en la pluma de autores cultos. Recuérdense ejemplos como los siguientes ya citados:

- (55) Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi commo las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel, Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España. Tratados y ensayos).
- (56) - No sé yo, señores, cómo se pueda morar *tierra que su destruyçión* propia no siente, donde los moradores della son venidos a tan extremo ynfortunio, que an perdido ya la defensa que aún a los animales brutos es otorgada. (p 1480-1484, Pulgar, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, España. Historiografía).
- (57) La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperezarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro / que su esmeralda* se convierte en oro, / por los gusanos, *seda alambicada, / cuyos árboles* son muro frondoso. (1630 – 1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual).

Es la misma situación que observamos en el español actual: los hablantes cultos siguen recurriendo a *que su* en lugar de *cuyo*, aunque ahora solo lo hagan en determinadas situaciones comunicativas. En Serradilla Castaño (2020) se analizan los casos de quesuismo documentados en el español actual –tanto en el americano como en el europeo–, en corpus como ESLORA, COSER, CREA y CORPES (queda pendiente también una búsqueda de su posible aparición en el ALPI). Según la documentación encontrada, los hablantes que emplean *que su* no pueden ser tachados como “vulgares”, ni mucho menos, dado que localizamos ejemplos de informantes con un nivel de formación elevado; en estos casos tiene más que ver el tipo de situación comunicativa que la formación académica. En la misma línea van los resultados obtenidos por DeMello (1992), quien analizó en su momento el quesuismo dentro del proyecto *Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*. Sus informantes eran únicamente hablantes cultos y recurrían a

esta estructura, lo que le permitió rebatir la hipótesis de que el quesuismo forma parte del habla vulgar.

Respecto a las posibles diferencias dialectales, DeMello (1992), al referirse al español actual, afirma que el quesuismo parece ser un fenómeno más frecuente en América. Los datos obtenidos en Serradilla Castaño (2020) no permiten corroborar esta afirmación; tampoco los datos obtenidos en el español clásico: hay ejemplos de quesuismo en el CORDIAM y se han localizado también unos pocos ejemplos americanos en el CORDE, pero con los datos que contamos, es evidente que en esta época es un fenómeno arraigado en la Península, que comienza a extenderse también, poco a poco, en América por parte de hablantes que no sienten repugnancia por esta construcción independientemente de su nivel cultural.

El último parámetro sociolingüístico al que podemos acudir para analizar el quesuismo es el del sexo, pero en este caso, aunque he podido documentar ejemplos producidos por mujeres, el número de documentos es mínimo, lo que hace imposible extraer ninguna conclusión.

Observamos, pues, cómo factores lingüísticos y también determinados parámetros sociolingüísticos favorecen la aparición del quesuismo. En este apartado se ha insistido en una serie de factores que propician esta estructura no canónica, pero no podemos perder de vista que estamos ante una construcción alternativa a *cuyo*, que sigue siendo la forma predominante en el español de todos los tiempos. *Cuyo* aparece en todos los contextos en los que puede aparecer *que su* (poseídos [+humanos] y [-humanos], en oraciones especificativas y explicativas, con función de sujeto, CD, atributo...) y es usado en los mismos géneros discursivos (ensayo, textos científicos, cronísticos, históricos, literarios...) y por parte de los mismos hablantes [véase que en varios de los ejemplos conviven *que su* y *cuyo*]; no obstante, lo que se ha puesto de manifiesto en este estudio es que hay algunos factores que habilitan al hablante / escritor para que pueda recurrir a una forma reasuntiva no canónica de carácter analítico, que tiene a su disposición, en lugar de a la expresión sintética *cuyo*.

#### **4. Conclusiones**

Se ha apuntado en este estudio cómo el fenómeno analizado surge como alternativa al doble valor relativo y posesivo de *cuyo* y supone la gramaticalización de *que*, que se

convierte en mera marca de subordinación. Asimismo, en este trabajo se ha llevado a cabo el análisis de las construcciones en las que la secuencia *que (el) su* aparece en lugar de *cuyo* en los textos medievales y clásicos recogidos en corpus como el CORDE, el CORDIAM y el CODEA, herramientas fundamentales para cualquier investigador de la sintaxis histórica. Gracias a estos corpus, se puede ver cómo el quesuismo convive con el uso de *cuyo* desde, al menos, la segunda mitad del siglo XIII, de forma tímida en los primeros años y con mayor vitalidad desde el siglo XV. El uso de esta construcción no implica, en ningún momento, sin embargo, la desaparición de *cuyo*, que sigue siendo con diferencia la forma más usada en esta época, como ha quedado demostrado con los datos mostrados en el apartado 2.

Al analizar los ejemplos documentados, se ha podido concluir que el quesuismo se observa, sobre todo, con poseedores [+humanos] y con poseídos [-humanos] referidos a entidades inmateriales en secuencias en las que el antecedente es agente o experimentador, o con poseídos con el rasgo [+ humano] que indican parentesco, es decir, posesión inherente. En todo caso, se trata de una posesión no prototípica, ya que en realidad no se da una relación de posesión, por lo que, en este sentido, como se ha apuntado, estaríamos ante un sustituto del genitivo.

Por otro lado, a lo largo del trabajo, se ha atendido a diversos parámetros sociolingüísticos que pudieran ser decisivos a la hora de recurrir a esta construcción: se han analizado, así, los diversos tipos de texto en lo que aparece y se concluye que, aunque no de forma tan evidente como en el español actual, es en textos con menor preocupación estilística donde más prolifera *que su*; de hecho, en los textos literarios, sobre todo en los textos en verso, su presencia es casi anecdótica. Del análisis del nivel cultural de los hablantes, se deduce que este tiene poco que ver con el quesuismo, ya que se encuentra esta secuencia tanto en autores cultos (D. Juan Manuel, Hernando del Pulgar, Marqués de Santillana, López de Ayala, Gracián...) como en otros con menor nivel cultural. Se trata de la misma conclusión a la que llegaban Kany (1951) y DeMello (1992): parece que el género discursivo es un parámetro mucho más relevante que el nivel cultural de los emisores. No se ha podido valorar, por otra parte, si hay diferencias dependientes del sexo, ya que el número de textos escritos por mujeres es mínimo. Y en cuanto a las variedades dialectales, hemos visto que, aunque hay más ejemplos peninsulares, se trata de una construcción que

va abriéndose paso en el español americano a lo largo de la época clásica, como muestran los datos extraídos del CORDE y el CORDIAM.

Por último, en este estudio se ha prestado atención a otros factores lingüísticos que pueden favorecer la aparición del *quesuismo* y se ha aludido a la tendencia analítica del español como lengua romance; a la complejidad y singularidad de *cuyo* por ese doble valor relativo y posesivo; a factores de carácter pragmático (mayor transparencia, mayor cohesión o mejor focalización del poseedor), o a la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas.

En todo caso, la construcción *que su* no ha logrado en la época analizada reemplazar a *cuyo*, forma sintética extraña en nuestra lengua, pero viva aún hoy en el discurso escrito culto.

### Referencias bibliográficas

Academia Mexicana de la Lengua. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org).

Agulló, Jorge. En fase de elaboración. *La reasunción en la sintaxis del español. Teoría sintáctica, distribución dialectal y estratificación sociolingüística*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Barra Jover, Mario. 2009. *Las variantes invisibles*. Dos ejemplos del paso del español medieval al clásico. En *La transformación del castellano medieval: sistema, formas de transmisión y entorno social*, número monográfico de *Cahiers D'Études Hispaniques Médiévales* 32: 17-32.

Barra Jover, Mario. 2011. Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico. En Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez, eds. *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Berna: Peter Lang, pp. 75-104.

Brucart, Josep M. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. III. Madrid: Real Academia Española/ Espasa-Calpe, pp. 395-522.

Carrasco Aguilar, M., A. L. Ferado García y L. J. Solís Carrillo. 2012. *Tengo un amigo que su papá es traductor o cuyo*, una palabra en vías de extinción. *Mutatis Mutandis* 5, 1: 86-99.

- DeMello, George. 1992. *Cuyo* y reemplazos por *cuyo* en el español hablado contemporáneo. *Anuario de Lingüística Hispánica* 8: 53-71.
- Elvira, Javier. 2007. Observaciones sobre el uso y la diacronía de *cuyo*. En *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, vol. I, pp. 365-375.
- Elvira, Javier. en prensa. Las oraciones de relativo. En Guillermo Rojo, Victoria Vázquez y Rena Torres, dirs. *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Oxford: Routledge.
- ESLORA. *Corpus para el estudio del español oral*, <<http://eslora.usc.es>>, versión 1.1 de marzo de 2018.
- Fernández-Ordóñez, Inés. (dir.). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural, 2005-2018*, [www.uam.es/coser](http://www.uam.es/coser).
- García Mouton, Pilar (coord.), Inés Fernández-Ordóñez, David Heap, Maria Pilar Perea, João Saramago, Xulio Sousa. 2016. ALPI-CSIC [[Www.Alpi.Csic.Es](http://www.Alpi.Csic.Es)], Edición digital de Navarro Tomás, Tomás (dir.). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid: CSIC.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), <http://www.corpuscodea.es/>.
- Moschin, Ayelén y Valeria Read. 2010. Lengua en uso: consideraciones acerca del relativo *cuyo*. *Pragmalingüística* 17: 80-91.
- Nishimura, Kimiyo. 2003. Sobre el relativo posesivo *cuyo* y el llamado *quesuismo* en el español actual. *Lingüística Hispánica* 26: 67-82.
- Picallo, M. Carme y Gemma Rigau. 1999. El posesivo y las relaciones posesivas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 973-1021.
- Porto Dapena, José Álvaro. 1982. Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional. *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas* 1, pp. 55-108.
- RAE y ASALE. 2010. *Nueva Gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español actual*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es>.

Real Academia Española. Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>.

Sánchez Lancis, Carlos. 2014. De la síntesis al análisis: diacronía del quesuismo en español. En Adam Ledgeway, Cennamo, Michela y Guido Mensching, eds. *Actas del XXVIe CILFR*. Nancy: ATILF, pp. 389-402. <http://www.atilf.fr/cilpr2013/actes/section-4.html>.

Serradilla Castaño, Ana. 2020. *El pequeño pueblo que su nombre consta solo de una letra: la extensión del quesuismo en el español actual*. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2, pp. 571-603.

Serradilla Castaño, Ana. en prensa. *Un muchacho que su mamá era mi niñera: el quesuismo como cambio lingüístico en curso. Una visión sociolingüística*. *Actas del LX Congreso de Lingüística Funcional*.

Suárez Fernández, Mercedes. 2010. Cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval. *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)* 58(1), pp. 1-37. <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/2446>

Tsutsumi Hernández, Ana Isabel. 2002. Relativos posesivos estigmatizados. El caso ‘cuyo’ vs. ‘que su’. En María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. 1, pp. 1029-1040.

---

## Notas

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PGC2018-095077-B-C42, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez y Ana Serradilla Castaño.